



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la  
Comunidad de Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LAS BANDAS  
JUVENILES VIOLENTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. TANIA SÁNCHEZ MELERO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MIRIAM RABANEDA GUDIÉL  
ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI  
ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO  
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

**LETRADA: D<sup>a</sup> ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO**

En Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día dos de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid debidamente convocada y constituida al efecto (arts. 69.4 y 68 RAM).

La Ilma. Sra. Presidenta informa a los Portavoces de que no se ha fijado por parte de la Mesa de la Asamblea un día para la celebración de la Comisión en el mes de marzo, por lo que no podría aprobarse el Dictamen.

Por parte de la Letrada se informa de que, a finales de diciembre, que se planteó a la Dirección de Gestión Parlamentaria, la necesidad de contar con una Comisión de carácter dictaminador en el mes de marzo, dado que en febrero la sesión correspondiente debía ser informativa, por los plazos acordados por la Mesa de la Asamblea en la Normas Básicas rectoras de la Comisión de Estudio. Y que se indicó la necesidad de solicitarla formalmente a la Mesa de la Asamblea al término de la Comisión de febrero.



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la  
Comunidad de Madrid

La Letrada indica que se pasará al Pleno para firma de la Presidenta en la misma mañana, a dichos efectos, el oficio de solicitud.

Los asistentes toman conocimiento de lo expuesto.

Los Portavoces proponen las siguientes iniciativas a dicho efecto, quedando por la Mesa fijado el Orden del Día del 15 de febrero, conforme sigue:

- 1.º **C 1081/22 RGEP 14601** del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones para la prevención y la inclusión de la juventud para acabar con la desigualdad en la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).
- 2.º **C 1073/22 RGEP 14540** del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).
- 3.º **Ruegos y preguntas.**

Fijando la Presidencia el inicio de la sesión a las 11:30 horas

La Mesa acuerda que se eleve dicha solicitud y quedar a la espera de circular la convocatoria de la sesión hasta tanto haya una respuesta por parte de la Mesa de la Asamblea.

Y sin otros asuntos, finaliza la reunión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Miriam BRAVO SÁNCHEZ

Fdo.: Ana DÁVILA-PONCE DE LEÓN  
MUNICIO